



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Mayo de 2.004

237/04

Expte. N° 14.046/03

VISTO:

La resolución N° 213-HCD-03 mediante la cual se autoriza la adscripción del Ing. Eduardo Ramón Bisonard como Auxiliar Adscripto de Primera Categoría en las cátedras **Servicios Auxiliares** y **Operaciones Unitarias** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química, durante el período 10 de Marzo de 2.003 al 29 de Febrero de 2.004; teniendo en cuenta la presentación del informe final de la adscripción efectuada por los docentes responsables de las citadas cátedras; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 95/04 aconsejan aprobar la adscripción realizada y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 28 de Abril de 2.004)

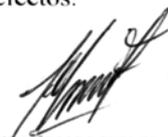
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por el Ing. Eduardo Ramón BISONARD, D.N.I. N° 8.388.584 autorizada por la Res. N° 213-HCD-03 por el período 10 de Marzo de 2003 al 29 de Febrero de 2004 inclusive, en las cátedras SERVICIOS AUXILIARES y OPERACIONES UNITARIAS I del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Química, a las cátedras, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing° LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA